



Bases del concurso "Pizza por besos en Pizzería Taquería Marta's"

Empresa organizadora:

Grupo Pauru S.L (Pizzería Taquería Marta's) , con domicilio fiscal en c/Córdoba 33 (Fuengirola) con N.I.F. B93392835, organiza una promoción denominada "Pizza por besos en Pizzería Taquería Marta's" (en adelante "la promoción") con la finalidad de promocionar el facebook de Pizzería Taquería Marta's

Período de concurso:

El período de recepción de participaciones en el concurso se establece entre el 18 de abril y las 23.59 del 15 de mayo de 2016



Participantes:

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas mayores de edad que residan en algún punto del territorio nacional de España, que ostenten la condición de seguidores/fans de la página oficial de Facebook de Marta's Pizzería Taquería en Facebook y suban alguna imagen para participar en el concurso.

Mecánica de la promoción:

El concurso consiste en subir una foto dándole un beso a tu pareja en nuestro restaurante, mientras comes o cenas.

La foto que consiga durante el periodo del concurso mayor número de likes o me gusta será la ganadora. La medición de "me gusta" se efectuará hasta las 23.59 horas del 22 de mayo.

El ganador será informado por mensaje directo al perfil de Facebook con el que haya subido la foto como máximo en los siguientes quince (15) días desde la realización del sorteo.

A partir de ahí, se le dará un plazo de 30 días, para disfrutar del premio obtenido

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella.

Grupo Pauru S.L se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de dicho sorteo, incluso su posible anulación, por circunstancias ajenas al control de Grupo Pauru S.L o lo hagan aconsejable, antes del plazo señalado, siempre que concurra causa justa para ello, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases o su definitiva anulación en su caso.

**Premios:**

EL premio consiste en una cena para dos, con un entrante, una pizza y una bebida para cada uno.

El premio no será canjeable por dinero.

Datos de carácter personal:

Los datos facilitados con el registro para la participación en la promoción o promociones pasarán a formar parte de un fichero de Grupo Pauru S.L, cuyo tratamiento se hace conforme a los establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Grupo Pauru S.L, cumple con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante LOPD), y mantiene una Política de Privacidad sobre los datos personales, en la que se describe, principalmente, el uso que la Compañía hace de los datos de carácter personal, y se informa a los usuarios e interesados detalladamente de las circunstancias esenciales de dicho uso y de las medidas de seguridad que se aplican a sus datos de carácter personal para evitar que terceros no autorizados puedan acceder a ellos.

El interesado autoriza de forma expresa al tratamiento de sus datos personales con dichas finalidades, inclusive al envío de la citada información a través del correo electrónico u otro sistema de comunicación equivalente. A los efectos de lo dispuesto en el Art. 5 de LOPD, Grupo Pauru S.L manifiesta que los datos de carácter personal facilitados a través de la inscripción para la participación en los sorteos o promociones objeto de las presentes bases, así como cualesquiera otros que sean facilitados a lo largo de la relación con la misma, se integrarán en un fichero titularidad de Grupo Pauru S.L debidamente inscrito en el Registro de la Agencia Española de Protección de Datos.

Asimismo, los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos legales, mediante carta a la dirección de Grupo Pauru S.L a la atención del Departamento de Tecnologías de la Información, referencia "LOPD", o mediante el envío de un correo electrónico a la siguiente dirección: info@pizzeriamarta.es

EL ganador del sorteo autoriza a Grupo Pauru S.L a publicar su nombre, pudiendo usar su nombre periódicamente el mismo, o su imagen en cualquier tipo de publicación, promoción, comunicación, o cualquier otro medio, con fines promocionales o informativos, siempre que tenga que ver con este sorteo, sin compensación económica de cualquier clase

Aceptación de las bases:

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las BASES del presente sorteo.

El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión del participante de la presente promoción.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de alguna de las presentes bases, Grupo Pauru S.L realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado la promoción.

Causas de descalificación de un participante de la promoción:

Esta promoción se organiza con la pretensión de incentivar y fomentar el conocimiento de la marca de Pizzería Taquería Marta's, premiando la fidelidad en condiciones de igualdad y con estricto respeto al principio general de la Buena Fe. Por ese motivo, Grupo Pauru S.L excluirá automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz, inadecuada, falaz o impropia, emplee medios desproporcionados, fraudulentos o abusivos, o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.



En cualquier caso, con carácter enunciativo pero no limitativo, se excluirá a cualquier participante de la promoción en los siguientes casos:

1. Empleo de sistemas o dispositivos para la introducción automatizada de datos. La mera sospecha de que un participante está utilizando cualquier sistema automatizado para la introducción masiva o repetitiva de los datos necesarios para participar en la promoción, dará lugar a la exclusión inmediata de todas sus participaciones y le inhabilitará para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicárselo.
2. Introducción de datos personales inexactos, erróneos, no coincidentes o falsos. La constatación de que un participante ha introducido datos personales inexactos, alterados o falsos, dará lugar a la exclusión inmediata de todas sus participaciones en la promoción, y le inhabilitará para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicárselo.
3. De igual modo, cualquier anomalía atribuible a un participante que impida, altere o perturbe el normal desarrollo de la promoción, que afecte o perjudique a cualquier otro participante, que pueda falsear los datos de participación, comprometa la seguridad o la fiabilidad de los sistemas técnicos utilizados para su desarrollo, o que contravenga, de algún otro modo las presentes bases, dará derecho a Grupo Pauru S.L a excluir unilateral e inmediatamente a dicho participante y a dar cuenta de los hechos a las autoridades competentes.

En caso de que cualquiera de las anteriores irregularidades, o cualesquiera otras, se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, Grupo Pauru S.L se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios.

Grupo Pauru S.L se reserva el derecho de resolver según su interpretación aquellos aspectos no contemplados en estas bases.

Otras normas de uso:

No se admitirán comentarios ofensivos, insultos, amenazas, lenguaje malsonante, contenidos degradantes o descalificaciones hacia nuestros productos y servicio, marcas, equipo humano u otros miembros de la comunidad.

Del mismo modo, se eliminarán o restringirán los comentarios publicitarios o sobre nuestra competencia, tanto explícita como encubierta, ya que consideramos que este no es el lugar adecuado para acoger este tipo de informaciones.

El equipo Grupo Pauru S.L tendrá la potestad en último lugar de poder borrar cualquier publicación que bajo su criterio no se ajuste a los tipos de contenido deseado.

Ley aplicable y jurisdicción:

La promoción se rige por la ley española. Grupo Pauru S.L y los participantes en el evento de la promoción concurso "Pizza por besos en Pizzería Marta's" con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten al de los juzgados y tribunales de Fuengirola.